

REGLAMENTO CALCENADA DE PRIMAVERA 2024

- 1. La Sección Deportiva Amigos de la Villa de Calcena, organiza la calcenada de Primavera que se celebrara el 19 de mayo de 2024**
- 2. La inscripción on-line se podrá hacer a través del enlace que sale en la pagina web www.calcenada.com**
- 3. Límite de 500 participantes por riguroso orden de inscripción. Fecha límite de inscripción: 16 de mayo de 2024. Posteriormente a esta fecha no se admitirán inscripciones, ni en el día de la marcha. Los dorsales se entregarán, el sábado 18 de 19 a 20 horas en el Albergue de Calcena y el día 19 desde las 7:00 h.**
- 4. Los participantes menores de edad 16 años deberán ir acompañados de su madre, padre o tutor.**

- 5. Los participantes seguirán las instrucciones que les sean dadas por la organización.**
- 6. Recomendamos un calzado y ropa adecuada para evitar posibles accidentes.**
- 7. No se admitirán devoluciones de cuotas una vez abonadas, salvo causa mayor y debidamente justificada.**
- 8. La organización no se hace responsable de los accidentes que se puedan producir durante la marcha o a consecuencia de la misma. Así mismo los participantes renuncian a cualquier indemnización por parte de la organización.**
- 9. La organización se reserva el derecho de modificar cualquiera de las bases o el recorrido de la marcha si lo estima necesario. Todo participante por el hecho de inscribirse acepta este reglamento.**
- 10. No olvides que el senderismo es atractivo porque la naturaleza ha llegado hasta nosotros en buenas condiciones y así tiene que seguir.**

DECLARACIÓN A ACEPTAR POR LOS PARTICIPANTES:

- 1. Que el participante de la actividad está informado y por tanto conoce y asume los riesgos inherentes a la práctica del senderismo.**
- 2. Que conoce que esta actividad tiene por objeto la promoción de la práctica deportiva del senderismo, así como conocer los espacios naturales de Calcena y Trasobares.**
- 3. Que el participante no padece enfermedad ni limitación física o psíquica que le incapacite o dificulte en cualquier grado para realizar la actividad prevista.**
- 4. Que aporta el material necesario (calzado, bastones, etc.) y en buen estado para el desarrollo de la actividad y reúne las condiciones de seguridad y físicas requeridas.**

- 5. Que se compromete a cumplir las indicaciones e instrucciones de los responsables de la actividad.**
- 6. Que se compromete a respetar el medio ambiente y a transmitir actitudes responsables entre sus compañeros de actividad.**
- 7. Que conoce y entiende que la Organización de la Calcenada dispone de un seguro de responsabilidad civil a terceros.**
- 8. Que conoce y entiende que la Organización de la Calcenada dispone de un seguro personalizado de accidentes para los participantes.**
- 9. La cuota es de la cuota incluye: avituallamientos, comida, seguro de accidentes individual y camiseta.**
- 10. La inscripción es válida para una persona. En caso de los menores de 16 años deberán ir acompañados de padre, madre o tutor.**
- 11. Declaro conocer la dureza que puede representar esta prueba y eximo a la Organización de toda responsabilidad derivada de cualquier problema de salud que me pudiera sobrevenir en el transcurso de la misma. Así mismo, autorizo a los**

Servicios Médicos a que me practiquen cualquier cura que pueda necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante su requerimiento me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo consideran necesario para mi salud.

12. Declaro conocer que el trazado transcurre por zona natural y me comprometo a respetarlo y no dejar huella de mi paso, ni arrojar basura o cualquier objeto que pueda alterar el medio ambiente. Atenderé todas las indicaciones que me haga la Organización con la finalidad de evitar cualquier daño en mi persona o en la propiedad ajena.

13. Declaro que todos mis datos son ciertos.

RETIRADOS

Debes procurar ir siempre acompañado por otro participante. Si te encuentras mal retírate y avisa a los voluntarios. los retirados en los avituallamientos..

Recuerda

- No es una prueba competitiva. Respeta los controles.**
- No está permitido fumar durante la marcha deportiva no competitiva.**
- Es obligatorio llevar visible el dorsal en todo el recorrido.**
- En los descansos procura hacer estiramientos, pon las piernas en alto.**
- Bebe agua como mínimo cada media hora, debes de hidratarte.**
- Es bueno comer fruta, plátano, naranja, manzana etc.**
- Sobre todo no tires nada al suelo, ni tan siquiera los papeles de los caramelos. Usaremos las bolsas de basura que llevan las furgonetas.**
- Cuida tus pies, cuando notes algo extraño no esperes a los descansos, mírate los, quitarte una pequeña piedra o ponerte una tirita a tiempo puede evitarte unas buenas ampollas.**
- Si tenéis dudas preguntar a la organización.**
- Es importante el llevar una botella siempre llena de agua encima.**

-Si te encuentras mal retírate, el año que viene hay otra edición, procura pasarlo bien.

Teléfonos de contacto

Control: 671 249 489 – 626 748 876.

Ambulancias: Se repartirán a los participantes junto con la documentación el día de la prueba.

Emergencias: 112

Cobertura móvil en Calcena: SOLO MOVISTAR.

Reglamento de competición de senderismo

CHIQUIFAM- CAPA 2024

La liga de Senderismo “CHIQUIFAM”, dentro del marco de la coordinadora de Andadas populares de Aragón, tiene como objetivos:

- Dar a conocer y promover el senderismo entre los más jóvenes.**
- Conocer la geografía aragonesa y estar en contacto con la naturaleza.**
- Crear cantera de posibles futuros corredores por montaña de competición.**
- Fomentar la amistad y la camaradería que ha existido siempre entre los practicantes de deportes de montaña.**
- Fomentar, desde la práctica del senderismo en edades tempranas, el resto de las especialidades de los deportes de montaña.**
- La promoción de actividades saludables, evitando la aparición de ciertas patologías, especialmente en edades tempranas.**
- Socialización de las personas en cualquier edad.**

III “Liga” Andadas Populares CHIQUIFAM

- 1. El *Comité de Andadas Populares de Aragón (CAPA)*, establece la tercera “LIGA” DE SENDERISMO CHIQUIFAM para el fomento y la participación del senderismo entre los aragoneses más jóvenes.**
- 2. Es de carácter anual. Comienza el 01-01-2024 y termina el 31-12-2024. Componen el calendario un total de 22 andadas incluidas dentro del calendario del COAPA.**
- 3. Las pruebas senderistas que puntuarán en esta “LIGA CHIQUIFAM” son las que estén debidamente identificadas y figuren marcadas como CHIQUIFAM en el calendario anual de pruebas editado por el COAPA.**
- 4. Está abierta a todos los niños entre 8 y 16 años. Se establecerán dos categorías, una de 8 a 12 años y otra de 13 a 16 años. Para poder participar en la liga, los participantes, deberán tener cumplidos los 8 años el día de la andada, y que como máximo cumplan 16 años entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año de la liga.**
- 5. Cada menor deberá de ir acompañado de un adulto que será el responsable del niño durante la totalidad de la prueba. Los padres o tutores deberán firmar el correspondiente consentimiento incluido en el ANEXO I.**
- 6. Todos los niños aragoneses de las edades indicadas en el artículo 4 que quieran**

participar, podrán inscribirse en la FAM a título particular y, así, entrar a participar con todos los derechos en la liga CHIQUIFAM.

7. Con independencia de lo indicado en el artículo 6, todo menor que se inscriba, junto con un adulto responsable que le acompañe, en cualquiera de las andadas que se hayan adherido a la liga CHIQUIFAM, y que tenga las edades indicadas en el artículo 4, quedará automáticamente inscrito en esta competición.

Al inscribirse en un mínimo de 3 pruebas puntuables se tendrá derecho a una camiseta conmemorativa que podrán recoger, bien en las oficinas de la FAM en Zaragoza, o bien en el club donde se hayan inscrito, presentando la correspondiente *Credencial del Caminante* debidamente sellada y previa comprobación de la inscripción en los listados de la entidad organizadora de la prueba.

8. La distancia a recorrer en las andadas elegidas para participar en esta liga CHIQUIFAM, será diferente para los dos tramos de edad: hasta 15 km para los que tengan entre 8 y 12 años, y hasta 25 km para los que tengan entre 13 a 16. En el caso de que los menores se inscriban y realicen una distancia mayor a la indicada, la puntuación para la liga CHIQUIFAM se calculará en base a los km máximos que les correspondería según su tramo de edad (15 y 25

km).

9. No se trata de una competición, no se premia al niño más rápido en cada prueba, si no al que más veces participa y más kilómetros recorre. Sólo por el hecho de inscribirse y participar en cualquiera de las andadas que estén dentro del calendario anual CHIQUIFAM ya se suma puntos.

10. A cada niño que esté inscrito en esta “liga” se le entregará una “*Credencial del Caminante*”, que incluirá, debidamente identificadas, todas las andadas que participan en CHIQUI FAM.

11. Al final de cada andada, la Asociación o entidad organizadora estampará un sello en dicha Credencial del Senderista, que servirá de justificante de participación.

12. El CAPA será el encargado de controlar las puntuaciones acumuladas de todos los participantes a lo largo del año, con arreglo a la información que le faciliten las entidades organizadoras de las pruebas.

13. La puntuación que se ha establecido pretende reconocer tanto la alta participación en las andadas como los kilómetros totales recorridos. Así mismo, quiere fomentar la seguridad de los participantes primando el estar federado en la FAM.

14. El cuadro de puntuación que se establece es el siguiente:

DE CARÁCTER ANUAL

Por estar federado en la FAM: 50 Puntos

POR CADA ANDADA REALIZADA

Por inscripción y recogida del dorsal: 15 Puntos

Por distancia de la andada: 1 Punto/Km.

A modo de ejemplo, un participante de la “Nocturna de Zaragoza” (andada de 14 Km) tendría 15 puntos por el hecho de inscribirse en la prueba y 14 puntos si ha realizado todo el recorrido, en total 29 puntos. Al final del año, si este participante es federado en montaña, se le sumaran 50 puntos a su total.

15. Al finalizar la liga se establecerá una tabla de puntuaciones que se publicará en los medios habituales. A los primeros clasificados de cada rango de edad (8-12 y 13-16 años), se les entregará un premio durante la celebración de los actos de salida de LA JORGEADA en la plaza del Pilar de Zaragoza.

**Toda la información sobre la liga CHIQUIFAM
está incluida en la página WEB de la FAM:
[https://www.fam.es/comites/andadas-populares/
liga-de-senderismo-chiquifam](https://www.fam.es/comites/andadas-populares/liga-de-senderismo-chiquifam)**

Anexo I

Don.....
..... , con D.N.I.

....., padre/madre o
Doña.....
..... , con D.N.I.

....., padre/madre o
representante legal de:
.....,
con DNI..... (en adelante su hijo)

DECLARA

Que está informado y por tanto conoce y asume los riesgos inherentes a la práctica de los deportes de montaña en general, así como los riesgos que conlleva la práctica del montañismo para su hijo, y de las actividades que realiza la liga CHIQUIFAM en la temporada 2024.

Que conoce que esta actividad tiene por objeto la promoción deportiva.

Que se compromete a que su hijo cumpla en todo momento las indicaciones e instrucciones de los responsables de la actividad.

Que su hijo no padece enfermedad ni limitación física o psíquica que le incapacite o dificulte en cualquier grado para realizar las actividades previstas o pongan en riesgo su propia vida o la de los demás deportistas.

Que su hijo aporta el material necesario para el desarrollo de la actividad y reúne las condiciones de seguridad requeridas.

Y AUTORIZA:

1. A que a su hijo/a, participe como deportista en las actividades de la liga CHIQUIFAM para la temporada 2024

2. Al tratamiento y/o publicación de las imágenes o datos personales de su hijo/a menor de edad, realizadas en el transcurso o como consecuencia de las actividades desarrolladas en cualquier momento de su vinculación a la liga, con la finalidad de divulgación y promoción de la actividad deportiva, respetando en todo momento el derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen de los deportistas, conforme a la legislación que afecta al tratamiento y protección de imágenes y datos de carácter personal de menores.

Y para que conste, firma la presente en a de de 2024

Fdo.:

PADRE
.....

(Nombre y apellidos de puño y letra, además de la firma)

Fdo.:

MADRE
.....

(Nombre y apellidos de puño y letra, además de la firma)